



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**19075** *PINACOTECAS MALLORQUINAS 2010, S.L.*

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

*PROMOCIONES Y ARRENDAMIENTOS CATALANES 2009, S.L.*

*PROMOCIONES CULTURALES 2009, S.L.*

*SOLIVELLAS 2010, S.L.*

*SALORD SOLIVELLAS, S.L.*

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades mercantiles "Pinacotecas Mallorquinas 2010, Sociedad Limitada", "Promociones y Arrendamientos Catalanes 2009, Sociedad Limitada", "Promociones Culturales 2009, Sociedad Limitada", "Solivellas 2010, Sociedad Limitada", y "Salord Solivellas, Sociedad Limitada", celebradas el día 14 de mayo del 2010, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Pinacotecas Mallorquinas 2010, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y Promociones y Arrendamientos Catalanes 2009, Sociedad Limitada, Promociones Culturales 2009, Sociedad Limitada, Solivellas 2010, Sociedad Limitada, y Salord Solivellas, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), con extinción por disolución sin liquidación de éstas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el día 3 de mayo de 2010.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 44 de la citada Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Oviedo, 17 de mayo de 2010.- Doña Francisca María Salord Solivellas, Administradora única de "Pinacotecas Mallorquinas 2010, S.L.", y Doña Francisca María Salord Solivellas, Administradora única de "Promociones y Arrendamientos Catalanes 2009, S.L.", "Promociones Culturales 2009, S.L.", "Solivellas 2010, S.L.", y "Salord Solivellas, S.L.".

ID: A100041562-1